

**JIMENEZ MORENO, Pilar;** natural de Barcelona, soltera, gitana, de veinticuatro años, hija de Antonio y de Rosa, domiciliada últimamente en Barcelona, barraca 32 de Somorrostro, y en avenida Icaria, 559, barraca, domicilio de Valentín Fernández Giménez; procesadas en la causa número 407 de 1966 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.899.)

**BUSTOS AMARE, Abelardo;** natural de Barcelona, casado, del comercio, de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat, calle Progreso, 94, bajos; procesado en la causa número 681 de 1966 por libramiento de cheques en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.900.)

**PUBILL JIMENEZ, María;** soltera, sus labores, de dieciocho años, domiciliada últimamente en Badalona, calle Munstay, Barraca de los Cocos (playa); procesado en la causa número 502 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.901.)

**POCH SOLÉ, Antonio;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pallars, número 99, interior; procesado en la causa número 297 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.902.)

**BARBOSA DOMINGUEZ, Martín;** de cuarenta años de edad, hijo de Mateos y Dolores, casado, natural y vecino de Puebla de Guzmán, actualmente trabajando en Alemania; procesado en el sumario número 206 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino dentro del término de diez días.—(1.908.)

**PALOP PINA, Manuel;** nacido en Llerena el 7 de junio de 1928, hijo de Leoncio y Carmen soltero, jornalero, vecino de Córdoba, con domicilio en calle María Auxiliadora, número 45; procesado en la causa número 113 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mérida dentro del término de diez días.—(1.894.)

**SALA LOZANO, José Luis;** natural de Valencia, casado, sin profesión, de treinta y siete años, hijo de Vicente y de Vi-

centa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en la causa número 332 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(1.896.)

**FERNANDEZ HERRANZ, José Fernando;** de diecinueve años, hijo de Florencio y Norberta, soltero, mecánico, natural de Arrigorriaga y vecino de Basauri; procesado en el sumario número 103 de 1966 por delito Ley 24 de diciembre de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga dentro del término de diez días.—(1.897.)

**ANULACIONES**

**Juzgados militares**

El Juzgado del cruceiro «Galicias» deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 50 de 1963. Miguel Marta Alcántara.—(1.909.)

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 221 de 1961. Rafael Dolon Martínez.—(1.911.)

**Juzgados civiles**

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 4 de 1950, Miguel Lacuesta Ortega.—(1.905.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 345 de 1966, Buenaventura Chillón Fernández.—(1.906.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 63 de 1954, Fermín García Fernández.—(1.907.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 982 de 1965, Darío Rivera Martínez.—(1.889.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 80 de 1966, José Fraga Rama.—(1.890.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 299 de 1950, Juan Cruz Ramos.—(1.913.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 244 de 1963, Alfonso Jiménez Rodrigo, que también usa el nombre de Alfonso Cuesta Jiménez.—(1.916.)

**EDICTOS**

**Juzgados civiles**

Por el presente, librado en el sumario número 164 de 1967 por hurto de dos maletas con ropas de uso personal del vehículo propiedad de Claude André Alphonse Quesnel, súbdito francés, la noche del 25 al 26 de los corrientes, en esta ciudad, calle Era Firmat, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicho perjudicado y se le cita de inmediata comparecencia ante este Juzgado con el fin de prestar declaración. Al propio tiempo se encarga a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los autores del hecho y recuperación de lo sustraído, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado por razón de la causa referida.

Manresa a 27 de mayo de 1967.—El Juez. El Secretario.—(1.904.)

\*

Don Fernando Tapia López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Loja y su partido.

Por el presente se notifica a Francisco Campos Amaya, mayor de edad, casado, natural de Salar (Granada) y vecino de Villaverde, con domicilio en calle Almeida, número seis, que por auto de 28 de noviembre de 1966 se acordó aprobar el dictado por el señor Juez Municipal de esta ciudad, con fecha 12 del mismo mes y año, en el que se proponía la inscripción de nacimiento fuera de plazo legal del mismo, en la Sección Primera del Registro Civil de Salar, nacimiento que tuvo lugar el día 10 de enero de 1940.

Dado en Loja a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fernando Tapia López.—El Secretario.—(1.891.)

**V. Anuncios**

**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña para hornos.*

A las doce horas (12) del día 26 del próximo mes de junio, se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón) concurso para la adquisición de leña para hornos, con destino a los Establecimientos de Intendencia de las Plazas que se indican, con indicación de cantidades asignadas a cada uno:

	Qm.
Para Algeciras .....	743
Para Badajoz .....	1.460
Para Cádiz .....	966
Para Córdoba .....	5.840

Las ofertas se harán por la totalidad de la cantidad anunciada para las Plazas de Algeciras y Cádiz, y por la totalidad o por lotes no inferiores a mil quintales métricos para las de Badajoz y Córdoba. Se entregarán en cuadruplicado ejemplar en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, así como la fianza provisional, y

se deberán ajustar al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312 y «D. O. del Ministerio del Ejército» número 293, de fechas 30 y 27 de diciembre último.

Pliego de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Juntas Locales de Adquisiciones y Enajenaciones de las Plazas arriba indicadas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

El precio límite será fijado en esta Junta con la antelación suficiente al acto. Sevilla, 29 de mayo de 1967.—El General Presidente.—2.965-A.

*Resolución del Hospital Militar de Alicante por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para contratar el suministro de víveres de compra diaria necesarios en este establecimiento.*

Hasta las once horas del día 17 de junio de 1967, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 20 del mismo mes, en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones de suministro de víveres de compra diaria necesarios en este establecimiento durante el tercer trimestre del año en curso, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración todos los días laborables de las diez a las doce horas.—2.980-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras de construcción de viviendas de Renta Limitada, Grupo II.*

Hasta las trece horas del día 26 de junio próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, 4.º, derecha, en días hábiles, y de nueve treinta a trece horas proposiciones para las subastas de las obras de construcción de viviendas de Renta Limitada, Grupo II, que a continuación se expresan:

Cincuenta viviendas de primera categoría y una de tercera, en la calle de Ramonet, de esta capital, con un presupuesto de contrata de 28.049.819,95 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 638.248,97 pesetas.

Cincuenta y seis viviendas de primera categoría y dos pasterías, en la calle de General Moscardó, de esta capital, con un presupuesto de contrata de 44.031.515,36 pesetas, plazo de ejecución de veinte meses y fianza provisional de 1.031.923,16 pesetas.

Noventa y cinco viviendas de segunda categoría y una de tercera, en la calle Posterior Oriental c/v. a carretera de Fuencarral, de esta capital, con un presupuesto de contrata de 35.025.500,73 pesetas, plazo de ejecución de veinticuatro meses y fianza provisional de 807.956,50 pesetas.

Cincuenta y seis viviendas de segunda categoría y locales comerciales, en la calle de Eladio López Vilches, de esta capital, con un presupuesto de contrata de pesetas 22.695.728,92 plazo de ejecución de veinte meses y fianza provisional de pesetas 487.674,78.

Las fianzas provisionales deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo redactados los avales de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

Las subastas se verificarán en la sala de Juntas del Patronato de Casas de la Armada, ante una Junta presidida por el Almirante Presidente de dicho Patronato, o persona que legalmente le sustituya, a partir de las once horas del día 27 de junio próximo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los proyectos de las edificaciones, los pliegos de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económico-jurídicas que regirán en las subastas y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones («Boletín Oficial del

Estado» número 63, de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el plazo señalado en las oficinas del Patronato, en esta capital.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Vicealmirante, Presidente, Alfonso Colomina. 2.026-5.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia cuarta subasta de un solar sito en calle Bagá, número 7, de Bar, término de Tolorú.*

Se saca a pública subasta para el día 30 de junio de 1967, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar sito en calle Bagá, número 7, de Bar, término de Tolorú, de diez metros cuadrados de extensión, por el precio de 110 pesetas.

Lérida, 27 de mayo de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.964-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta de un solar de ocho metros cuadrados sito en calle Bas o Bagá, número 3, de Bar, término de Tolorú.*

Se saca a pública subasta para el día 30 de junio de 1967, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de ocho metros cuadrados, sito en calle Bas o Bagá, número 3, de Bar, término de Tolorú, por el precio de 55 pesetas.

Lérida, 27 de mayo de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.965-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Delegación de este Organismo en Lora del Río (Sevilla).*

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Delegación de este Organismo en Lora del Río (Sevilla).

El presupuesto de estas obras es de un millón trescientas cuarenta y un mil novecientos treinta y una pesetas con catorce céntimos (1.341.931,14).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deben presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Organización, calle de José Ortega y Gasset, número 18, de Madrid, y en la Delegación de este Organismo en Sevilla, Cardenal Cisneros, número 3.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización hasta las trece horas del día 23 del próximo mes de junio.

Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Jefe de la Organización.—2.966-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso para adquisición de material de oficina no inventariable y confección de impresos con destino a los Servicios de la misma, durante el período de 1 de junio al 31 de diciembre del año actual.*

El Ministerio de Obras Públicas anuncia la apertura de un concurso para adquisición de diverso material de oficina, no inventariable, y confección de impresos, con destino a los Servicios dependientes de la Subsecretaría del Departamento, por un importe aproximado para el período comprendido de 1 de junio al 31 de diciembre del año actual de un millón ciento veinticinco mil pesetas (1.125.000).

En la Sección de Asuntos Generales y Gobierno Interior del Ministerio de Obras Públicas (Nuevos Ministerios, planta 3.ª) se encuentra a disposición de las personas o empresas interesadas la siguiente documentación relativa a dicho concurso:

Pliego de bases del suministro.

Pliego de cláusulas administrativas.

Pliego de prescripciones técnicas.

Modelo de proposición.

La anterior documentación podrá ser examinada por quienes lo deseen durante el plazo de veinte (20) días hábiles, de las diez a las catorce horas, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las ofertas deberán entregarse, dentro del expresado plazo, en la Subdirección General de Régimen Interior del Ministerio, acompañadas de la documentación establecida para estos concursos en la Ley de Contratos del Estado.

Dichas propuestas constarán de dos sobres y una caja, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el suministro objeto del concurso.

Sobre A: Documentación administrativa.—Se presentará abierto y contendrá los documentos justificativos de la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente: declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación cuando lo sea de empresa, de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, y resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativos de la constitución de la fianza provisional.

Sobre B: Propuesta económica.—Se presentará cerrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo al modelo que se inserta.

Caja C: Contendrá una muestra debidamente etiquetada de cada uno de los artículos concursados.

El concurso será resuelto por la Junta de Compras del Ministerio, quien abrirá las proposiciones a las doce (12) horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo de presentación de las mismas.

La Junta se reserva el derecho de fraccionar entre los diversos ofertantes la adjudicación parcial del material de oficina, no inventariable, y confección de impresos objeto de este concurso.

Realizada la adjudicación definitiva se procederá inmediatamente a suscribir el correspondiente contrato, de acuerdo con las condiciones que establece la Ley de Contratos del Estado.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ..... en ..... (fecha), en nombre propio (o en el de la empresa que represente), hace presente:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... del mes de ....., para la adjudicación mediante concurso público del suministro de material de oficina, no inventariable, y confección de impresos para los Servicios dependientes de esa Subsecretaría, y de las condiciones y requisitos en el mismo exigidos, se ofrece a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y con arreglo a las bases aprobadas por la Administración en los precios que figuran en el anexo que se acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.—3.081-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría de Educación por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Cartagena (Murcia).*

Aprobada la adquisición de mobiliario general para aulas y servicios con destino a la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Cartagena (Murcia), esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

1.º Un lote único de mobiliario general para aulas y servicios, por un importe de contrata de 2.401.285 pesetas.

2.º Las ofertas versarán sobre todas las unidades que componen el lote.

3.º A partir del día 7 de junio próximo comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 30 del mismo mes.

La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio durante las horas hábiles.

4.º Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos del proyecto estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de adquisición de mobiliario general para aulas y servicios con destino a la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Cartagena 1967»; seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 4 de julio próximo se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la planta quinta de este Departamento para proceder a dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir para el adjudicatario, el abono de los gastos de inserción, publicación, notariales, fiscales, de la Mesa, etc., se verificará de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras de este Departamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso, convocado para la adjudicación de ..... con destino a ....., que se encuentra en

situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en el lote que a continuación se especifica y por los precios que se indican.

Lote, ....., precio por unidad, .....; plazo de entrega, .....

Hace constar que se comprometo a efectuar la entrega en el plazo señalado anteriormente y que si transcurriese sin que los materiales hubiesen llegado a su destino, a abonar una multa del 5 por 100 del importe del presupuesto por un mes de retraso; el 10 por 100 de dicho importe por dos meses de retraso; el 15 por 100 del repetido importe del presupuesto por tres meses de retraso, y así sucesivamente, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario).

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de ....., a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.—2.997-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la venta de tractores, remolques, arados, gradas y otra maquinaria agrícola usada de su propiedad.*

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores, remolques, arados, gradas y otra maquinaria agrícola usada de su propiedad.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta se encuentra expuesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, y en la Delegación de dicho Instituto en Almería, García Aliz, 9.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada en los terrenos del Instituto en el núcleo «Ampliación de Roquetas de Mar» y en la finca «Los Pipaces», del Campo de Nijar, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas, desde la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la fecha y hora que se indica más adelante para terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en el Registro de las Oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Almería hasta las doce horas del día 29 de julio de 1967.

Almería, 27 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.979-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias en la red de acequias de los subsectores III y IV, parte Sudeste del sector I de la zona de Llanos de Albacete».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias en la red de acequias de los subsectores III y IV, parte Sudeste del sector I de la zona de Llanos de Albacete», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones quinientas ochenta y siete mil novecientas quince pesetas con sesenta y cinco céntimos (2.587.915,65 pe-

setas) y una fianza provisional de cincuenta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos (51.758,35 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en los Servicios Centrales antes de la doce horas del día 30 de junio de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas Centrales de este Instituto, a las doce horas del día 5 de julio del año en curso.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.066-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de cine y salón de Acción Social en el pueblo de Guadalquivir del Caudillo, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de cine y salón de Acción Social en el pueblo de Guadalquivir del Caudillo, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones seiscientos trece mil ciento noventa y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (pesetas 2.613.194,89) y una fianza provisional de cincuenta y dos mil doscientas sesenta y tres pesetas con noventa céntimos (52.263,90 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 30 de junio de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 8 de julio de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras de .....

por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.065-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación de calles en el núcleo de Valdivia, en la zona regable de Orellana (Badajoz)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación de calles en el núcleo de Valdivia, en la zona regable de Orellana (Badajoz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos (4.883.245,82 pesetas) y una fianza provisional de noventa y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesetas (97.665 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (General Varela, 12).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 30 de junio de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 8 de julio de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.067-A.

*Resolución del Servicio Hidrológico-Forestal de Santander del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.*

Debidamente autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se celebrará en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle Rodríguez, número 17, séptimo derecha, de esta ciudad, la segunda subasta para la enajenación del lote III de madera de P. insignis del monte «Cuesta Canales y Corona», núme-

ro 339 del C. U. P., de la pertenencia y término municipal de Urdias, consorciado con este Organismo, con un volumen de 824 metros cuadrados de madera y 140 estereos de leñas, en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación de 529.727,45 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el día 3 de julio próximo, a las doce horas.

El plazo de presentación de proposiciones caduca a las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta en las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, de 12 de diciembre de 1966.

La subasta y el aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones de este Servicio, el cual se halla a disposición de los interesados en estas oficinas.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos que se originen, serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 29 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Antonio Cuesta Areales.—2.990-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de obras de urbanización del polígono «Alamedas» de Málaga.*

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de trazado y explanación autopista y calles locales, pavimentación de calles locales, pavimentación autopista Alameda, pavimentación enlace autopista carretera de Antequera, pavimentación autopista (plaza circular límite del polígono), paso de peatones en el punto kilométrico 1/371,50, paso de peatones en el punto kilométrico 0/688,11 y alcantarillado y distribución de agua del polígono «Alamedas», sito en Málaga, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio, en Málaga (Ancla, 2), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes:

Grupo A: Subgrupos 1, 2 y 3; Grupo B: Subgrupos 1 y 2, Grupo E: Subgrupos 1 y 7; Grupo G: Spbgrupos 1, 4, 5 y 6; Grupo K: Subgrupo 6.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de ciento nueve millones trescientas sesenta y siete mil treinta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (109.367.031,75).

La cuantía de la fianza provisional es de dos millones ciento ochenta y siete mil trescientas cuarenta pesetas con sesenta y tres céntimos (2.187.340,63).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de Urbanización, trazado y explanación autopista y calles locales, pavimentación de calles locales, pavimentación autopista Alameda, pavimentación enlace autopista carretera de Antequera, pavimentación autopista (plaza circular límite del polígono), paso de peatones en punto kilométrico 1/371,50, paso de peatones en punto kilométrico 0/688,11 y alcantarillado y distribución de agua del polígono «Alamedas», sito en Málaga, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 1 de junio de 1967.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—3.082-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Junta Económico-administrativa Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reforma y reparación de los cuartos de aseo de las plantas tercera y cuarta de esta Delegación Provincial.*

La Junta Económico-administrativa Provincial convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reforma y reparación de los cuartos de aseo de las plantas tercera y cuarta de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por un presupuesto de contrata igual a 217.811,36 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás datos pueden ser examinados en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4, quinta planta).

Las proposiciones se admitirán en dicha Jefatura hasta las catorce horas del día 22 de junio de 1967.

La apertura de pliegos se efectuará en la Delegación Provincial de Sindicatos (avenida de José Antonio, número 69, cuarta planta), a las diecinueve horas del día 23 de junio de 1967.

Madrid, 27 de mayo de 1967.—El Presidente de la J. E. A. P., Luis González de Castro.—2.971-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de varios tramos de la carretera provincial del kilómetro 40 de la nacional de La Coruña, por Collado Villalba y Moralzarzal, a Cerceda y de la travesía de Moralzarzal.*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de varios tramos de la carretera provincial del kilómetro 40 de la nacional de La Coruña por Collado Villalba y Moralzarzal a Cerceda y de la travesía de Moralzarzal, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección. Tipo: 1.182.595,60 pesetas. Plazo de ejecución: 1 de octubre de 1967.

Garantía provisional: 28.651,91 pesetas.  
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 26, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminaría en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.977-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de suministro de energía eléctrica e iluminación en el Conjunto Residencial de Espinardo.

De conformidad con acuerdo adoptado por la Corporación, se anuncia concurso para la instalación de suministro de energía eléctrica e iluminación en el Conjunto Residencial de Espinardo, con arreglo al proyecto y presupuesto formulados por el Ingeniero Industrial de la Corporación y pliegos de condiciones aprobados, los que están de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de la Corporación.

El tipo base para el concurso es la cantidad de un millón setecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos, con cargo a la consignación del correspondiente Presupuesto Extraordinario, debiendo constituir los licitadores fianza provisional por importe de 45.713,66 pesetas, y definitiva y complementaria, el adjudicatario, en la forma y cuantía previstas en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día, debiendo ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y del proyecto y pliegos de condiciones que rigen el concurso de instalaciones para suministro de energía eléctrica e iluminación en el Conjunto Residencial de Espinardo, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos se realizará en el despacho de la Presidencia, a las doce

horas del día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las instalaciones se realizarán en el plazo de seis meses, contados a partir del siguiente día de recibir la notificación de adjudicación definitiva, quedando sujeta, tras la recepción provisional, a un período de garantía de un año.

El pago de la publicidad de esta licitación y de cuantos impuestos graven el contrato o se deriven del concurso serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Murcia, 22 de mayo de 1967.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme.—2.960-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excm. Diputación convoca concurso para la contratación de las instalaciones y suministro siguientes para cubrir atenciones del Hospital General de Asturias.

A) Instalaciones para la conducción de gas ciudad al Hospital General en volumen suficiente para cubrir las necesidades en esta materia.

B) Suministro e instalación de tres cocinas a gas ciudad, una con capacidad para seiscientos plazas y dos para doscientas cada una.

C) Suministro e instalación de una marmita a vapor de 300 litros; una peladora de patatas de 300 kilogramos hora; dos freidoras industriales de 25 litros y una frigorífica para frutas y verduras con sus obras de acondicionamiento e instalación.

D) Suministro de los siguientes utensilios de cocina: Seis coladores de patatas de aluminio. Seis cestas de alambre. Seis coladores de leche. Dos espátulas de hierro. Dos espátulas de madera. Cuatro tenazas para la cocina (fogón). Dos tijeras para el pescado. Seis rayadores de mano. Seis pasapurés de mano. Seis máquinas para cortar patatas a la inglesa grandes. Doce chinos grandes. Ocho cazos de aluminio reforzados de 19-12. Ocho cazos de aluminio reforzados de 18-11. Ocho cazos de aluminio reforzados de 22-12. Seis cestos de goma para el carbón. Cuatrocientos flaneros individuales. Seis besugueras del número 42. Seis besugueras del número 48. Doce sartenes de 32 cm. Cuatro sartenes de 50 cm. Tres sartenes de 62 cm. Dos lecheras de aluminio de veinticinco litros. Cuatro lecheras de aluminio de diez litros. Veinticuatro largueros de aluminio de 45-26. Doce calderetas de aluminio reforzado de 39-5. Doce calderetas de aluminio reforzado de 44-7. Seis paelleras de aluminio reforzado de 60-40. Cuatro tarteras de aluminio reforzado de 58-23. Cuatro tarteras de aluminio reforzado de 45-16. Dieciocho tarteras de aluminio reforzado de 48-20. Dieciocho tarteras de aluminio reforzado de 44-20. Diez bombinos de leche de 35-30. Dieciocho tarteras de aluminio reforzado de 40-18. Nueve tarteras de aluminio reforzado de 34-13. Seis tarteras de aluminio reforzado de 36-27. Seis tarteras de aluminio reforzado de 26-10. Veinticuatro potas de aluminio reforzado de 25-31. Veinticuatro potas de aluminio reforzado de 24-20. Tres potas de aluminio reforzado de 38-34. Cuatro paelleras de hierro de 60-52.

El plazo para el suministro e instalaciones es de cuarenta y cinco días.

Por el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General serán facilitados a los concursantes que así lo interese cuantos datos estimen necesarios para la más precisa formalización de la oferta.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la

Mutualidad, se ajustarán al modelo que se inserta al final y se presentarán desde las nueve a las trece treinta horas en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Garantía: Para tomar parte en el concurso los licitadores constituirán fianza provisional por importe de diez mil pesetas. La definitiva a constituir por el o los adjudicatarios será del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

No se señala precio para las instalaciones a realizar y artículos a suministrar, si bien la totalidad del concurso no podrá exceder de la cantidad de un millón ciento setenta y cinco mil pesetas, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «Obras y Servicios 1965», no siendo preceptivo acuerdo superior para la validez de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... (calle o plaza) ....., de profesión ....., en nombre propio (o en representación de ....., con poder bastante para ello), enterado del concurso convocado por la Diputación Provincial de Oviedo para la instalación de gas ciudad y la renovación y ampliación de las instalaciones de cocina del Hospital General de Asturias, dependiente de esa Corporación, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números ....., correspondientes a los días ....., se compromete, con sujeción íntegra al pliego de condiciones del concurso, a realizar por los precios que se indican los siguientes suministros e instalaciones:

Grupo A: ....., con las características que se señalan y conforme al croquis que se adjunta a esta proposición, por el precio de .....

Grupo B: ....., con las características que se señalan y conforme a los catálogos que se acompañan, por el precio de .....

Grupo C: ....., con las características que se señalan y conforme a los catálogos que se acompañan, por el precio de .....

Grupo D: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 15 de mayo de 1967.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—4.247-C.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto reformado de decoración de la plaza con quiosco del Ayuntamiento de Castillo-Elejabeitia.

Objeto: Subasta de las obras del proyecto reformado de decoración de la plaza con quiosco del Ayuntamiento de Castillo-Elejabeitia.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y tres meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la Obra aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 659.140 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Ha-

cienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 13.182 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 27 de mayo de 1967.—El Presidente.—4.232-C.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al barrio de Ocharán y adyacentes del Municipio de Zalla.**

Objeto: Segunda subasta del abastecimiento de agua al barrio de Ocharán y adyacentes del Municipio de Zalla.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, nueve meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la Obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.462.784,89 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 29.256 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación po-

drán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 27 de mayo de 1967.—El Presidente.—4.233-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia concurso para explotación de la nueva plaza de toros.**

En cumplimiento del acuerdo por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia concurso para explotación de la nueva plaza de toros.

Las características del concurso son las siguientes:

Objeto: Explotación de la nueva plaza de toros.

Tipo: Renta anual de 300.000 pesetas y participación del 8 por 100 de la recaudación bruta y, en su caso, de derechos de TVE.

Duración del contrato: Tres años, prorrogables por otros tres a petición de la Empresa, y otros tres con acuerdo previo de ambas partes.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría general del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en horas de oficina.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas, y definitiva, 300.000 pesetas.

Proposiciones: Con arreglo al modelo que figura al final se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de oficina de las nueve y treinta a las catorce treinta, reintegradas según establece la Ley del Timbre.

Apertura de plicas: Salón de actos a las doce horas del día siguiente hábil inmediato al que venció el plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., calle de ....., número ..... (indicar si concurre por sí mismo o en representación de alguna Empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1967, así como del pliego de condiciones fijadas para el concurso de explotación de la nueva plaza de toros de Avila, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se comprometo a hacerme cargo de la concesión ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (en letra), en concepto de renta anual y el ..... (tanto por ciento) sobre recaudación bruta de espectáculos a celebrar y ..... mejora de nú-

mero de espectáculos taurinos obligatorios a celebrar a la oferta concreta siguiente .....

..... a ..... de ..... de 1967.  
(Firma del proponente.)

Avila, 27 de mayo de 1967.—El Alcalde, Antonio Sánchez González.—2.981-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de habilitación de las oficinas de la Sección de Cultura en el edificio de la Casa Consistorial (primera fase).**

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de habilitación de las oficinas de la Sección de Cultura, en el edificio de la Casa Consistorial (primera fase). Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse, se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 598.765,41 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastantados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 11.975,70 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 23.951,41 pesetas.

#### Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de habilitación de las oficinas de la Sección de Cultura, en el edificio de la Casa Consistorial (primera fase), se comprometo a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Bilbao ..... de ..... de .....

Bilbao, 27 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.992-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles de la ciudad.**

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contar del siguiente al de la inserción

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el inmediato siguiente si éste fuese festivo, se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles de la ciudad, cuyos nombres y demás datos constan en el proyecto técnico, con sujeción a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 2.036.716,50 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 61.100 pesetas.

Fianza definitiva: Según escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras: Ocho meses, contados desde la adjudicación definitiva o replanteo, si éste se verifica dentro de los treinta días a aquélla.

El pago se hará por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Ingeniero Director de la misma.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, más un sello de diez pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, todos los días hábiles desde las once a las trece horas, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto licitatorio, en cuyos días y horas pueden examinarse en la misma dependencia el proyecto técnico y los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la Mesa:

a) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

c) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de cuotas de Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

d) Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de contratista expedido por Organismo competente.

e) Poder bastanteo los que concurrirán en representación de alguna persona natural o jurídica.

Para lo no previsto en este anuncio serán de aplicación los pliegos de condiciones y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en .....), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de obras de pavimentación de diversas calles de Cantalejo (Segovia), me comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo me comprometo a cumplir lo dispuesto por leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Cantalejo, 18 de mayo de 1967.—El Alcalde, César Luis Freneda.—4.169-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Carcagente por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de José Vidal Canet y sus adyacentes de esta ciudad.**

En ejecución de acuerdo de este muy ilustre Ayuntamiento, se hace saber que durante el período comprendido en los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de José Vidal Canet y sus adyacentes de esta ciudad, con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento y cuyo contenido sustancial es el siguiente:

El objeto de la subasta es el ya indicado anteriormente, bajo el tipo de licitación de cinco millones trescientas diez mil ciento cuarenta y cinco pesetas con quince céntimos. Las obras serán realizadas dentro del plazo de cinco meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva. Los pliegos de condiciones y proyecto técnico están de manifiesto en las oficinas municipales (Negociado 3.º). El importe de las garantías provisional y definitiva son de ciento seis mil doscientas dos pesetas con noventa céntimos y del 4 por 100 del importe total de la adjudicación, respectivamente. Las plicas se presentarán en el plazo y Negociado expresados desde las diez hasta las trece horas y durante los días hábiles.

Se hace constar que para la ejecución de las interesadas obras existe crédito suficiente en el presupuesto municipal extraordinario aprobado para tal fin.

Los pliegos de proposición se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnico-económicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles de José Vidal Canet y sus adyacentes de la ciudad de Carcagente por la cantidad de ..... (en letra) y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicada la subasta.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcagente, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.954-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Carmona por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de asistencia Médico-farmacéutica a los funcionarios municipales y clases pasivas de esta Corporación.**

Por resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de abril próximo pasado y de conformidad con lo establecido por los artículos 318 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, cumplido el trámite previo exigido por el artículo 24 de igual Reglamento, se convoca concurso público para la contratación del servicio de asistencia Médico-farmacéutica a los funcionarios municipales y clases pasivas del excelentísimo Ayuntamiento, por estar próximo a finalizar el contrato existente.

Tipo de licitación.—Los concursantes consignarán libremente en sus proposiciones el precio alzado que consideren oportuno, hasta un límite máximo de seiscientos noventa y cinco mil ochocientos ocho pesetas (695.808 pesetas). La Corporación Municipal, previo informe del técnico local por ella designado al efecto, se reserva el derecho a escoger entre las propuestas formuladas aquella que represente más ventaja para la Administración, entendiendo por tal no a la que ofrezca menor precio, sino que se conjugará este criterio con la calidad del servicio Médico-farmacéutico que se ofrezca.

Prestación del servicio y forma de pago.—El adjudicatario deberá comenzar la ejecución del contrato el día 1 de julio de 1967 hasta el 30 de junio de 1968. El pago se efectuará con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos de este excelentísimo Ayuntamiento, y si el precio de adjudicación rebasare el límite presupuestado para el corriente ejercicio económico, se reconocerá al contratista un crédito por el importe de la diferencia, que se consignará en el Presupuesto Ordinario para 1968.

Licitación, garantías y licitadores.—El expediente instruido al efecto con las condiciones técnicas y administrativas estará de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas y días hábiles hasta la celebración del concurso. Los que deseen tomar parte en el concurso deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Consignar en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o sus Sucursales, bien en metálico o en valores públicos, la cantidad de veinte mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con veinticuatro céntimos (20.874,24 pesetas), 3 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía o depósito provisional.

b) Presentar en el Registro General de esta Secretaría, en un sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, y que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona para contratar la prestación del servicio de asistencia Médico-farmacéutica a los funcionarios y clases pasivas del mismo».

La proposición será del siguiente tenor literal y llevará adherida timbre del Estado por valor de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello mutal de 25 pesetas:

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio ....., D. N. I. número ....., declara conocer los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona para la contratación mediante concurso público de la prestación del servicio de asistencia Médico-farmacéutica a los funcionarios y clases pasivas del mismo, comprometiéndose a realizarlo con sujeción a dichos pliegos en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas lo que estimen oportuno para la mejor realización del servicio, y en todo caso: Documento que acredite estar dado de alta en la Licencia Fiscal del impuesto correspondiente. Certificado de estar autorizado por la Dirección General de Sanidad, así como una declaración jurada en la que se hará constar no estar afectado por causa alguna de incapacidad o incompatibilidad señaladas por la Ley para concurrir a esta contrata. Aparte de este sobre presentará el justificante de constitución de la fianza o depósito provisional.

El plazo de licitación será de diez días hábiles, contados desde el primer día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y trece horas del décimo día.

La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Acto del concurso y apertura de plicas. Se verificará al día siguiente hábil, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante Mesa constituida por el señor Alcalde Presidente y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Carmona, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde Presidente.—2.961-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de 720 metros cuadrados, sito en la manzana número 5 de la Huerta del Rey.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Venta de un solar de 720 metros cuadrados, sito en la manzana número 5 de la Huerta del Rey.

Tipo: 2.088.000 pesetas.

Garantías: La provisional, 51.760 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar al importe del remate los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., de ..... de 19....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta del solar de setecientos veinte metros cuadrados, sito en la manzana número 5 de la Huerta del Rey, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de pesetas ..... (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.951-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de ejecución de un restaurante municipal en la zona del paseo Marítimo de este Municipio.**

Objeto.—Subasta de las obras de ejecución de un restaurante municipal en la zona del paseo Marítimo de este Municipio.

Tipo de licitación.—946.458 pesetas.

Plazo.—Dos meses para la ejecución de las obras y un año de garantía, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo comenzarse las obras dentro del plazo de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos.—Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario del paseo Marítimo.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Pesetas 18.929,16 (2 por 100 del importe del presupuesto de las obras).

Garantía definitiva.—4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación plicas.—Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, en uso de la autorización del artículo 19 del Reglamento de Contratación, en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar al día siguiente hábil del de presentación, en el salón de actos de esta Corporación, a las trece horas.

Se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en el párrafo cuarto del artículo 26 del Reglamento de Contratación vigente.

El presente anuncio se realiza sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas, que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, a partir del siguiente al de la inserción de este mismo anuncio, para cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de dicho Reglamento, las cuales serán resueltas, en su caso, por el Ayuntamiento Pleno, quien las aprobó preventivamente dichos pliegos de condiciones, así como el anuncio de esta subasta con plazo reducido.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de D. ....) vecino de ....., provisto del D. N. I. número ..... con carnet de Empresa con responsabilidad ..... (reseñar datos), con domicilio en ....., enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de un restaurante municipal en la zona del paseo Marítimo, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de ..... (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial provisión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Fuengirola, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, C. Díaz.—2.953-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contar la ejecución de las obras de urbanización y alcantarillado de la calle Ana María (entre avenida Schultz y entronque con la de Extremadura).**

En conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Obras de urbanización y alcantarillado de la calle Ana María (entre avenida Schultz y entronque con la de Extremadura).

Duración del contrato.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

Importe de la subasta.—A la baja de seiscientos setenta y siete mil trescientas setenta y ocho pesetas con treinta y tres céntimos (677.378,33 pesetas).

Fianza.—La fianza o depósito provisional para presentar a una proposición será de 16.834,50 pesetas, y la definitiva, el doble.

Proposiciones.—Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta.—Se celebrará en estas Casas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo

cuarto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y presentarán el carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición.—El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante de la calle de ....., número ....., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de «Urbanización y saneamiento de la calle Ana María, entre avenida Schultz y entronque con la de Extremadura, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 22 de mayo de 1967.—El Alcalde.—4.128-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un solar sito en terrenos de nueva urbanización al norte del estadio municipal de esta capital, propiedad del Municipio.**

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 del actual mes de mayo, se convoca por segunda vez, por haber quedado desierta anteriormente, pública subasta para contratar la venta de un solar sito en terrenos de nueva urbanización al norte del estadio municipal de esta capital, propiedad del Municipio, de una extensión superficial de 1.512,80 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes:

Norte, con vía del Plan de Ordenación, paralela al eje de San Sebastián, que lo separa del grupo de 608 viviendas de tipo social del Instituto Nacional de la Vivienda; Este, con vía en proyecto, primera paralela por el Oeste a prolongación de la avenida de Muñoz de Vargas; Sur, con plaza en proyecto, y al Oeste, con calle en proyecto, segunda paralela por el Oeste a la citada avenida de Muñoz de Vargas.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día

hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de tres millones veinticinco mil seiscientas pesetas (3.025.600 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición inferior a dicho tipo.

Será condición indispensable para la adjudicación del referido solar que el rematante se comprometa a la construcción en el mismo de edificios de una altura total de ocho plantas, cuyas obras serán iniciadas en un plazo de dos años como máximo, a partir de la fecha de su adjudicación definitiva.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de setenta mil quinientas doce pesetas (70.512 pesetas).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior día hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de venta del solar propiedad de este Municipio sito en terrenos de nueva urbanización, al norte del estadio municipal de esta capital.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañar por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja Municipal en el término de diez días siguientes al requerimiento que a tal efecto se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que el pliego de condiciones económico-administrativas de la mencionada subasta ha sido expuesto al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por término de ocho días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra el mismo.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196... y de las condiciones de la subasta para la venta del solar propiedad de este Municipio, sito en terrenos de nueva urbanización al norte del estadio municipal de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece por el mismo la cantidad de ..... (tantas pesetas, en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 24 de mayo de 1967.—El Alcalde.—El Secretario.—2952-A.

### Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento suberoso de los montes de propios en el año forestal 1966-1967.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 15 de mayo, se convoca con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Objeto.—Lo constituye el corcho secundario o de reproducción y el bornizo a extraer de los montes «La Jarda» y «La Jardilla», de estos propios, correspondientes a la sección segunda, cuartel D, tramos XI al XIV, y sección cuarta, cuartel B, tramos VII al X, respectivamente.

2.ª Tipo.—550 pesetas para el quintal métrico de corcho de reproducción, sobre el que versarán exclusivamente las proposiciones, y 275 pesetas para el quintal métrico de corcho bornizo. En las proposiciones, los licitadores harán constar que se comprometen a adquirir el bornizo que se obtenga al precio citado.

Se calcula el aprovechamiento en 4.254,29 quintales métricos de corcho de reproducción o secundario y 186,52 quintales métricos de bornizo.

El producto será entregado en pila cargadero-camión. La saca de corcho y el transporte hasta el sitio de entrega será de cuenta del excelentísimo Ayuntamiento. El peso se tomará sin descuento a partir de los quince días después de sacado. El corcho hasta peso correrá por cuenta y riesgo del Ayuntamiento y después del rematante. Será considerado como corcho de reproducción todo lo no bornizo. El corcho quemado será abonado por el rematante a mitad del precio de reproducción.

El importe de la tasación es de 3.391.152,50 pesetas (tres millones trescientas noventa y un mil ciento cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos).

3.ª Garantía provisional.—40.867,28 pesetas.

4.ª Garantía definitiva.—61.734,57 pesetas. Ambas se constituirán en metálico en la Caja de la Depositaria Municipal. El resguardo de la provisional deberá acompañarse con la proposición. La segunda deberá ingresarse dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva y deberá exhibirse en el Negociado de Contratación previamente a la suscripción del correspondiente contrato de aprovechamiento, en el que deberá formalizarse esta adjudicación.

5.ª Forma de pago.—Los ingresos por el corcho extraído se efectuarán de la siguiente forma:

Sobre el precio del remate se abonará:

a) Un 25 por 100 del mismo (15 por 100 para la Comisión Provincial de Montes) al momento de elevar la fianza provisional a definitiva.

b) El 75 por 100 restante en tres fracciones, de un 25 por 100 cada una, que

se ingresarán a los quince, treinta y sesenta días, respectivamente, del ingreso que en el apartado anterior se especifica.

Todos estos pagos habrán de realizarse en la Depositaria Municipal.

Terminadas las operaciones de peso, el Ayuntamiento presentará al rematante la liquidación del aprovechamiento, abonándose su saldo por la parte deudora dentro del plazo de los diez días siguientes.

6.ª Proposiciones.—Presentación:

a) Lugar: Negociado de Contratación de la Secretaría General.

b) Plazo: Veinte días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Horas: De diez a trece.

d) Forma: En sobre cerrado, con la indicación en el anverso de «Proposición para la subasta de los aprovechamientos suberosos de los montes de propios de Jerez de la Frontera, año 1966-67». Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbres del Estado y municipales, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., natural de ....., vecino de ....., y residente habitualmente en ..... calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en fecha ..... de ..... de ....., por sí mismo (o en representación legal de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número .....), debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas, relativos a la subasta del corcho a extraer de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año actual, y previa declaración de no hallarse ni él ni su representante comprometidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de ..... (en letra) pesetas con ..... céntimos, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

e) Documentos que se acompañarán con la proposición:

1. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

2. Resguardo de constitución de la garantía.

3. Declaración de no estar en descuento en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y de Accidentes del Trabajo, acompañada de los documentos acreditativos.

7.ª Apertura de pliegos.—Al siguiente día hábil del de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en estas Casas Consistoriales, a presencia del señor Alcalde o en quien delegue sus funciones.

8.ª Plazo de retirada del corcho.—El corcho podrá permanecer en el monte, precisamente en pilas definitivas, hasta el 28 de febrero de 1968.

9.ª Gastos.—De cuenta del rematante todos los que originen la subasta y el aprovechamiento del corcho, cuyos detalles obran en los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto para su examen y a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en los artículos 25 y 6.º y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jerez de la Frontera, mayo de 1967.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—2962-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lugo referente al concurso anunciado para adquisición de contadores de agua con destino al Servicio Municipalizado de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 114, fecha 18 de los corrientes, se publican las bases y pliego de condiciones que han de regir en el concurso anunciado para adquisición de contadores de agua con destino al Servicio Municipalizado de este excelentísimo Ayuntamiento.

El número de aparatos a adquirir es el de 1.500, distribuidos en la siguiente forma: 800 de 7 m/m, 400 de 10 m/m y 300 de 13 m/m. Todos ellos serán del sistema velocidad, de lectura de agujas y esfera en seco, pudiendo tomar parte en el concurso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce desde el siguiente día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

El concurso se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía provisional será de treinta y cinco mil pesetas y la definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Lugo, 29 de mayo de 1967.—El Alcalde accidental, Carlos Fernández Ardisana.—2.986-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Navalcarnero por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de incremento del caudal de agua para el abastecimiento de esta población.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se anuncia concurso para contratar las obras de incremento del caudal de agua para el abastecimiento de esta población, bajo el tipo de 966.827,87 pesetas.

Fianzas: Provisional, 20.000 pesetas; definitiva, 40.000 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la Secretaría de esta Corporación.

Plazo de ejecución de la obra: Seis meses.

Garantía: Seis meses, a partir de la recepción provisional.

Gastos: Todos los que se originen como consecuencia de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Entrega de proposiciones: Redactadas conforme al modelo que se inserta al pie, se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en unión de los documentos que se detallan en los apartados A) al D) de la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas, desde las diez a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En estas Casas Consistoriales, a las trece treinta horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, y se efectuará por la Mesa, presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, efectuada la apertura de pliegos, se dará por terminada el acto sin efectuar adjudicación y se pasará el expediente a la Comisión Informativa de Obras, asesorada por los Servicios Técnicos Industriales de la excelentísima Diputación Provincial, con el fin de emitir informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, y a la vista del mismo, la Corporación, de acuerdo con el artículo 15 del expresado Reglamento, efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si a la vista del informe ninguno de los concurrentes reuniese a su juicio los requisitos necesarios.

Crédito y forma de pago: Se efectuará por certificaciones de obra, con cargo a la cantidad prevista en la cláusula cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Validez del contrato: No se exige autorización superior.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., (en nombre propio o en representación de ....., según poder bastante que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de regir para el concurso relativo a la obra de ampliación del abastecimiento de agua a Navalcarnero, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se comprometo a ejecutar la citada obra con estricta sujeción a dichos documentos, los cuales acepta, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Navalcarnero, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.994-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Quéntar (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Generalísimo, del Río y plaza de José Antonio, en esta localidad.**

Objeto.—Subasta para las obras de pavimentación de las calles Generalísimo, del Río y plaza de José Antonio.

Tipo de licitación.—Docientas setenta y ocho mil trescientas cincuenta y tres pesetas veintinueve céntimos.

Plazo.—El plazo de ejecución será el que se fije de mutuo acuerdo entre el contratista y el Arquitecto director de las obras, y la garantía será de doce meses, a contar desde la fecha de la recepción provisional. Las obras se iniciarán en un plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva al contratista.

Garantía provisional.—Tres mil quinientas sesenta y siete pesetas.

Garantía definitiva.—Seis por ciento del importe de la adjudicación.

Pagos.—Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las catorce.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ... el día ... de ... de 196..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de fecha ... y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número ....., correspondiente al día ... de ... de 1967, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles Generalísimo, Río y plaza de José Antonio, del Municipio de Quéntar, se comprometo a realizar las citadas obras con sujeción estricta al proyecto técnico, pliego de condiciones facultativas y generales y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (la cantidad en letra), equivalente a una baja del tipo de licitación del ... por ciento. Se adjunta resguardo de haber depositado en concepto de garantía provisional la cantidad de tres mil quinientas sesenta y siete pesetas, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Quéntar, 22 de mayo de 1967.—El Alcalde, Francisco Gutiérrez Callejas.—Por ausencia del A., el Secretario, Andrés Morales Molina.—2.914-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Fernández de Isla.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Fernández de Isla, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Fernández de Isla.

2.º Tipo de licitación.—1.911.681,80 pesetas.

3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional; c) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada; d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos suficientes para acreditar la personalidad, y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 38.675,22 pesetas, y la definitiva a 77.350,45 pesetas, y se constituirán en la forma que se establece en la condición 7.º

5.º Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, desde igual fecha.

6.ª Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas.

7.ª Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.ª Exposición de pliegos y proyectos. Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto estarán de manifiesto en la indicada Oficina Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.ª Modelo de proposición.—El que suscribe, ... vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones que rigen la subasta para la urbanización de la calle de Fernández de Isla, se compromete a realizar las indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y demás estipulaciones y con la baja del ... (en letra) de los precios del presupuesto.

Santander, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de mayo de 1967.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—2.916-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia concurso para adjudicar la instalación de contadores en el servicio de abastecimiento de aguas de esta ciudad.*

#### Pliego de condiciones

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 del actual el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que habrá de regular el concurso para adjudicar la instalación de contadores del servicio de abastecimiento de aguas de esta ciudad, y habiéndose acordado en la misma sesión se proceda al anuncio del referido concurso, con reducción de los plazos de licitación, dada la urgencia que concurre en la realización de este servicio, y dándose cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el indicado pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General para reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Anuncio del concurso

Objeto.—La instalación en total de 1.719 contadores de agua de 10 milímetros, de los cuales 747 se instalarán en viviendas con patios de vecino, 883 en viviendas sin patio y 89 en la aldea de Facinas, también en viviendas sin patio.

Ofertas.—Con las proposiciones económicas y en el mismo sobre que las contengan se presentará una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las instalaciones de contadores realizadas con anterioridad y proyecto en el que se consignen los porcentajes de los precios unitarios que descompongan en detalle los que integran el presupuesto general de la instalación de contadores a que se refiere este concurso.

Duración del contrato.—El plazo para la ejecución de la instalación será de tres meses, a partir de la fecha de la formalización del contrato. El plazo de garantía

será de tres meses, a partir de la fecha de la recepción provisional, a cuyo término se hará la recepción definitiva.

Garantías.—Provisional, preceptiva para tomar parte en el concurso, de 5.000 pesetas. La definitiva será por el importe que resulte de aplicar los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—Durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que finalice el de reclamaciones sobre el pliego de condiciones sin haberse formulado ninguna contra el mismo, en horas de nueve a catorce treinta. Caso de haber reclamaciones contra el pliego de condiciones el Ayuntamiento anunciará la interrupción del plazo para la celebración del concurso.

Lugar y fecha del concurso.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Pago.—El importe de la instalación se satisfará en plazo de veinticuatro meses, contado a partir de la terminación de la instalación, con cargo a la rúbrica que se constituirá en Valores independientes y auxiliares del presupuesto y conforme los usuarios vayan abonando el importe de los contadores e instalación.

#### Modelo de proposición

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), mayor de edad, vecino de ..., domiciliado en ..., número ..., enterado del anuncio de concurso para la instalación de contadores del servicio municipalizado de aguas del Ayuntamiento de Tarifa, con capacidad legal para contratar, ofrece realizar el referido servicio por su importe total de ... (en letra) pesetas ... céntimos, según la Memoria y demás documentación que acompaña, sujetándose al cumplimiento de las obligaciones impuestas en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarifa, 31 de mayo de 1967.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso.—3.083-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Urduliz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para señores Maestros en esta anteiglesia, lugar de Cuatro Caminos.*

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 del pasado mes de abril, la ejecución mediante subasta pública de la construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para señores Maestros en esta anteiglesia, lugar de Cuatro Caminos, se hacen públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación:

1.ª Es objeto de la misma la contratación de construcción de un grupo escolar de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para señores Maestros, conforme a los proyectos confeccionados por el señor Arquitecto don José Luis Ortega e Iturbe.

2.ª La adjudicación se realizará mediante subasta pública, al tipo total de 2.754.698,75 pesetas, y la licitación será a la baja, rechazándose toda propuesta que supere el total señalado.

3.ª Las obras se realizarán en el plazo máximo de un año, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.ª Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las propuestas que puedan presentarse, las cuales vendrán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., piso ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Urduliz (Vizcaya) y del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobadas para la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para señores Maestros, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

5.ª La fianza provisional será de pesetas 54.000, y la definitiva consistirá en el porcentaje máximo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.ª Los pagos de las obras se verificarán con cargo al presupuesto correspondiente mediante certificaciones de obras expedidas por el Director de las mismas, si bien habrá de tenerse en cuenta que como estas obras se financian en parte con subvención del Ministerio de Educación y Ciencia, el pago de la parte proporcional de la certificación correspondiente a la subvención se demorará hasta que el expresado Ministerio entregue ésta.

8.ª El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, de cuatro a siete de la tarde.

9.ª Para la financiación de esta obra existe crédito suficiente y se han obtenido las autorizaciones precisas.

Urduliz, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Antonio Bilbao Menchaca.—2.993-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del campo escolar «Ponce de León».*

Aprobado por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación del campo escolar «Ponce de León», que comprende la demolición de las casas números 20 al 32 de la calle de Tres Amigos, explanación del campo escolar y cerramiento para el mismo, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de quinientas noventa y seis mil novecientos ochenta y dos pesetas con diecinueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

#### Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez